

ciones por los clarines de Belona, podeis hasta nueva orden volver á vuestros borregos. ¿Os ocurre acaso la idea de dar un paseo por las regiones democráticas y sociales? Por de pronto es imposible en la confusion en que hace cuatro meses os tienen vuestros hombres de Estado: senadores, diputados, ministros, comisarios del gobierno, que sepais dónde os encontrais; y, como no estais acortumbrados á esta especie de análisis, os desaffo á que os orienteis. ¡Pues bien! Yo me brindo á serviros de ciceronne. Haced el favor de acompañarme en este paseo. Os enseñaré lo que no habeis visto; una nacion trabajando en su propia constitucion. ¿Teneis curiosidad por conocer el porvenir? Alcanzaeis á ver algo, como en un espejo. Tomad y ced: no es muy largo, y de seguro no es más fastidioso que una discusion del Senado ó del Cuerpo legislativo.

## CONTRADICCIONES POLÍTICAS.

TEORÍA

DEL

## MOVIMIENTO CONSTITUCIONAL

EN EL SIGLO XIX.

### CAPÍTULO PRIMERO

Una nacion que se retracta.

Si hay una tendencia bien marcada hoy en nuestro *bendito* pais, es la de volver al régimen doctrinario, ó para usar términos ménos mal sonantes, á la monarquía constitucional. Con Borbones, Orleans ó Bonapartes, sin preferir señaladamente una de estas dinastías á las otras, la Francia aspira á reconstituirse segun las ideas y costumbres de 1830.

Es tan anómalo y tan poco digno de una nacion, que debemos suponer de mayor edad y en posesion de sí misma, el volver á un sistema ya

ensayado y desechado, que ante todo importa asegurarse bien del hecho. Tanto más, cuanto que no es ésta la primera retrogradacion de este género de que tengamos que acusarnos.

Recordemos que el plebiscito de 1851 conferia á Luis Napoleon la presidencia por diez años, con poder para hacer una constitucion partiendo de las bases de 1799; — que al año siguiente se restableció en la persona del mismo Luis Napoleon la dignidad imperial, acompañada de *senatus-consultos*, cuyo objeto era assimilar la constitucion de 1852 á la de 1804, ó por lo ménos infundirle su espíritu. Segun esto, si se mantenía el movimiento de reedificacion napoleónica, se podía, y aún debia esperar una trasformacion próxima y definitiva de la democracia francesa en cesarismo, ó por mejor decir, la realizacion del gran pensamiento de Napoleon I, el tercer imperio del Occidente. Admitiendo la hipótesis de las restauraciones ó retrogradaciones políticas, la consecuencia, repito, era racional; por mi parte confieso que positivamente la esperaba.

Sin embargo, y á pesar de las consideraciones de todo género que parecian motivar esta trasformacion, no se ha sostenido la analogia entre el primero y el segundo imperio. Hasta puede decirse, á pesar de la semejanza del nombre, del título y hasta cierto punto de la forma, que el segundo sistema no es continuacion del primero; sus destinos no son los mismos:

históricamente hablando, son primos á la moda de Bretaña; no existe entre ellos parentesco, sino, á lo más, copia ó falsificacion. La iniciativa del Jefe actual del Estado se ha tomado la molestia de demostrarlo. En el momento más inesperado, el 24 de Noviembre de 1860, un decreto, *motu proprio*, de S. M. Napoleon III ha anunciado al país esta extraña resolucion: que el Emperador, léjos de reclamar por sus triunfos de Crimea y de Lombardia un aumento de autoridad, trataba más bien de descargarse de una parte de la misma; la tarea y la responsabilidad le pesaban demasiado al parecer; para compartirla, llamaba á los representantes del pueblo; los invitaba á inspeccionar sus actos: les devolvía la palabra, volvía á abrir la tribuna; en una palabra, reconocía que las condiciones del Gobierno no eran las mismas en 1860 que en 1804; que el sistema de Brumario aplicado á Diciembre no funcionaba, lo cual querria decir que, si bien la historia puede proseguirse no es posible emprenderla de nuevo.

Claro es que todo esto no se manifestó de una manera explícita, oficial y en los mismos términos en que yo lo digo. Pocas veces dan las comunicaciones de la autoridad la verdadera razon de sus actos; á veces la autoridad misma no tiene conciencia de esta razon. Pero al buen entendedor pocas palabras; ya sabemos que la palabra en política ha sido inventada para difrazar la intencion; déseme el texto de la le

y yo me encargo de escribir sus considerandos. El Emperador, si creemos á los hierofantas del 2 de Diciembre, se habia ofendido al oír repetir que la vida política habia muerto en Francia; que el Senado era una asamblea de mudos; que el Cuerpo legislativo, como no representaba ya el pensamiento del país, no pronunciaba oráculos, etc., etc. Y Napoleon III quiso, con un acto decisivo, probar que la vida y la muerte en Francia, hablo en sentido figurado, dependian de él, y que, ya que tenía el poder de matar, tenía tambien el de resucitar. Por lo demás, atribuían el pensamiento completamente gratuito del nuevo decreto, exclusivamente á la alta sabiduría, á la generosidad, al espíritu liberal del Príncipe.

La verdad era, y hoy todo el mundo puede conocerlo, sin disminuir en nada, ántes al contrario, el mérito de la iniciativa imperial; — la verdad era, digo, que las condiciones de desarrollo en que encontró la Francia el segundo fundador del imperio, no eran ya las de 1799 y 1804; — que desde 1814, el organismo político social habia sido modificado por completo, en términos, que habia excedido á la idea napoleónica que debia renovar todo, y que ahora resultaba impotente. El terror del socialismo habia producido efecto por un momento; se creyó estar en vísperas de una liquidacion general; e buscaron ejemplos en lo pasado. *¡Un jefe, un jefe!* era el clamor general, y el hombre del

2 de Diciembre, lo mismo que el de Brumario, apareció como un salvador. Pero, disipado este terror absurdo, volvían á verse las cosas como siempre habian sido; y Napoleon III, como ocupaba el mejor punto de vista para observar, debió ser el primero en volver á la realidad de la situacion; y esto es lo que hizo, sin prévio aviso, por el decreto de 24 de Noviembre. Fueron, pues, necesarios nueve años para reconocer que el eje de la civilizacion no habia cambiado en 1848, y que no habia por qué separarse de él. Sea de esto lo que quiera, el decreto de 24 de Noviembre despertó á la nacion: desgraciadamente, los espíritus tenían tales prevenciones, que al pronto no se comprendió de qué se trataba; y siendo así que el país no hubiera deseado más que avanzar, la influencia de las tradiciones lo desvió nuevamente. Por una parte no se queria la Constitucion republicana, puesto que el golpe de Estado habia sido contra la República; por otra parte, el decreto de 24 de Noviembre habia hecho romper con la Constitucion de 1852; añádesese que se carecia de programa para una evolucion ulterior, y se comprenderá de qué modo, casi sin quererlo, se vino á parar á la situacion de 1830. Cosa singular; la monarquía constitucional, detestada igualmente por los republicanos y por los imperialistas, iba á ser de nuevo fatalmente el objetivo político de la nacion, en lugar de la República proscripta y de la autocracia que

abdicaba. ¿Era esto lo que se había propuesto el autor del decreto de 24 de Noviembre? Seguramente no: su designio, al aflojar un poco las riendas, no era de ningún modo cambiar de marcha ni de vehículo. Napoleón III, cediendo con toda la prudencia de que era capaz, á la necesidad de las circunstancias, pensaba sostener su Constitución en su espíritu y en su letra, sin perjuicio de algunas reducciones en su aplicación. El pensamiento imperial al parecer no avanzaba más; pero precisamente en esto, podemos decirlo ahora que el error es manifiesto á todos, en esto consiste la ilusión de este augusto pensamiento.

Con un sistema no se puede hacer lo que se quiere, aún cuando sea uno su inventor; no hay nada más rebeldes, más inflexible, y por decirlo así, más entero. El hombre, en virtud de su libre arbitrio, tiene la facultad de decir y de desdecirse, de transigir sobre cualquier cosa; puede modificar hasta lo infinito su pensamiento, su voluntad, su acción, su palabra; su vida no es más que una serie de transacciones con sus semejantes y con la naturaleza. Por el contrario, una idea, una teoría, un sistema, una constitución, un pacto, todo aquello que de la palabra y de la lógica ha recibido la expresión la forma, es cosa definida, y, por consiguiente, definitiva; cosa inviolable, que no se doblega, que no se presta, que no es posible abandonar por otra, pero que no adquirirá nuevas propie-

dades; es decir, que no se convertirá en otra sin dejar de ser ella misma. Es un verbo inmutable, absoluto, incorruptible; verbo que, como los gramáticos, pudiéramos llamar intransitivo.

Por ejemplo, una constitución requiere, ó ser respetada integralmente, ó desechada por completo; no cabe término medio. Es cierto que entre dos constituciones opuestas pueden interpolarse tantos términos medios como se quiera; pero cada una de estas constituciones medias es una obra nueva, distinta, exclusiva, dentro de la cual es absurdo querer conciliar los incompatibles, tales como el principio parlamentario y la prerogativa imperial. Imaginar que, á causa de la facultad de transacción que reside en nosotros, pueden introducirse á voluntad, en un sistema político, modificaciones de toda especie, y que en esto consiste el progreso, es equivocarse por completo; es salirse del derecho y de la ciencia, y entregarse á lo arbitrario.

Digo, pues, que una cosa es la Constitución de 1852, y otra la de 1830: que las dos son inconciliables, y que todo el resultado del decreto del 24 de Noviembre, interpretado por la opinión, y dando al Cuerpo legislativo y al Senado algunas de las atribuciones que les marcaba la carta de 1830, pero que les ha negado la Constitución de 1852, ha sido suscitar con mucha palabrería en el país esperanzas ilusorias en lo que se refiere al establecimiento im-

perial; y en caso de revolucion en el poder, aspiraciones retrógradas.

Hoy el movimiento está dado; ninguna comprension es capaz de contener al país; y cuanto más de lo alto se la predica, por medio del Senado, de la mayoría legislativa, de los periódicos, de la palabra misma del soberano, con más pasion se empeña: pasion tanto más ardiente, cuanto que tiene todo el atractivo de un antagonismo entre el pueblo y el Gobierno. Como vemos, no carece de éxito ni de argumentos esa idea que se ereia muerta, y que de consuno han resueitado las desviaciones de las cosas, la rutina de la opinion y la imprevisión del poder.

Miremos á nuestro alrededor y escuchemos lo que se dice: la imposibilidad ya reconocida de llevar la restauracion bonapartista hasta sus últimas consecuencias, es decir, hasta una constitucion puramente autoerática, como la de 1804; la incompatibilidad no ménos notoria entre un estado militar y una sociedad en que predominan la industria y la clase media; el progreso de la libertad, mejor dicho, de la federacion europea, en sentido contrario del desarrollo imperial; la divergencia de sistemas entre países que se tocan y se penetran, y deben por lo tanto marchar al unísono; la comparacion incesante, intolerable, del gobierno personal practicado en Francia, con el régimen parlamentario admitido en la mayor parte de los Estados de Europa; la ininteligencia de la de-

mocracia, incapaz de dar á luz la idea de una república y de suministrar el personal; el favor, que de repente vuelve á los hombres que por tanto tiempo y tan brillantemente habian dado á conocer el sistema que empieza á estar en boga; el título de *oposicion legal*, bajo el cual los hemos visto agruparse; la adopcion de este mismo título por los pocos diputados que en un principio se habian presentado como sostenedores de la opinion republicana; el juramento, simbolo dinástico, prestado sin repugnancia por todos aquellos antiguos y nuevos parlamentarios, como si dijesen al Emperador: «Mientras seas nuestro brazo, nuestros corazones son tuyos;» el agrupamiento tan rápidamente ejecutado de las masas electorales bajo la bandera liberal de MM. Girardin, Havin y Guérault, amigos del imperio; la reaparicion del lema de la clase media: *Libertad, orden público*, en las circulares de M. Pélletan; las transacciones obligadas y ya muy significativas de la tribuna; el efecto inmenso de los discursos de M. Thiers, que en tres dias ha llegado á ser el hombre de la situacion, á quien, si se atreviera, haria la córte la mayoría del Cuerpo legislativo, como se la hace de buena ó mala gana la minoría; una multitud de síntomas que sería fastidioso consignar, todo esto no denota que el sistema de 1814, modificado en 1830, ha llegado á ser, á pesar del sufragio universal que ha cambiado todas las condiciones del

gobierno, el objetivo político, fantástico, de la nación?

Este movimiento se nota hasta en la region gubernamental. Cierito que la constitucion de 1852 conserva partidarios enérgicos; los hay que no se asustarian por recoger el decreto de 24 de Noviembre. Pero estos sacrificios, cueste lo que cueste, no corresponden más que á los amigos de la primera y de la última hora: el justo medio predomina, y áun cuando no pueda afirmarse que el jefe del Estado haya decidido ya unirse á él, podemos decir que no lo rechaza. La direccion de los debates en el Senado y en el Cuerpo legislativo, la deferencia de los oradores del gobierno con los de la oposicion, las muestras de recíproca cortesía, las promesas hechas, la certidumbre de ver á los antiguos partidos resolverse en un gran partido bonapartista el dia en que al poder le convenga aceptar sus votos, las preocupaciones de regeneración; en una palabra, todo lo que pasa en la esfera elevada del poder, así como lo que se descubre en las capas profundas de la nación, indica que se realiza la transicion, y que la Francia de Febrero, despues de haber sido tan espontáneamente la Francia del 2 de Diciembre, está en camino de convertirse por su propia voluntad en la Francia de Julio.

Así, por un solo y mismo acto, nos retractamos y desdecimos doblemente: 1.º, en lo que concierne á la idea napoleónica, á la cual hemos

dado, en 1848, 5.600.000 sufragios; en 1851, 7.500.000; en 1852, 7.824.189, y que hoy abandonamos; 2.º, en lo que se refiere á la monarquía constitucional, condenada, maldecida en 1848, y cuyo restablecimiento pedimos hoy. No digo nada de la república, que aclamamos igualmente, para luego renegar de ella en el intervalo de la monarquía constitucional al segundo imperio, y cuyo nombre hoy sólo serviría para excitar el recuerdo de nuestra cobardía y de nuestras traiciones. Cuando pienso en la República, me siento disgustado de mi país y me avergüenza el nombre francés: prefiero callarme.

Cuando en 1848 los hombres que ocupaban el poder, republicanos segun ellos decian, dieron el decreto que autorizaba para volver á Francia á la dinastía de los Bonaparte, y no á las dinastías de Borbon y de Orleans; cuando enseguida Luis Napoleon fué elegido presidente de la República con aplauso unánime del partido conservador y de los demócratas, de la clase media y de los campesinos, de la Iglesia y del ejército, el país y el poder conocian la importancia de sus actos, sabian lo que significaba el nombre de Bonaparte, quién era Luis Napoleon; todo el mundo preveia un nuevo Brumario, seguido de una nueva constitucion del año VIII, preludio de un nuevo imperio. Así, el agrupamiento alrededor del nuevo emperador fué inmenso en 1851 y 1852, y se

aceptó el restablecimiento de las instituciones imperiales. Sería absurdo negarlo. Sin embargo, ¿hay alguien en Francia que crea que las cosas pueden quedar como están despues del decreto de 24 de Noviembre, despues de las elecciones de 1863 y de los últimos debates del Cuerpo legislativo, en presencia del movimiento acelerado de la opinion?—No; luego hay cambio de opinion en Francia en lo que concierne al 2 de Diciembre, no digo en cuanto á la persona, pero sí en cuanto al sistema.— En 1852, cito el decreto imperial de este año, el sufragio universal daba al restablecimiento del imperio 7.824.189 votos contra 253.145 votos en contra. En 1863 los mismos electores no han dado á las candidaturas ministeriales más que 5.000.000 de votos, y á las de oposicion 2.000.000. Luego hay cambio de opinion. En 1852 todo el mundo se burlaba de la libertad y del liberalismo como del libertinaje; hoy el primer príncipe y el primer dignatario del imperio hablan de la libertad lo mismo que M. Thiers, Havin y Girardin. Luego hay cambio de opinion. Esto, no obstante, ¿ha desmeccido el gobierno imperial en el favor público hasta el punto de haber motivado por su política este cambio de la opinion? Mas adelante analizaremos este gobierno, discutiremos sus actos principales, compararemos sus hechos con los del gobierno de Julio, y demostraremos que, aún cuando ambos gobiernos se

parecen poco, lo mismo vale uno que otro. Luego hay cambio de opinion.

Vengamos al gobierno de Julio. ¿Acaso este gobierno no ha caído en el fango? ¿No estaba el país disgustado de los torneos parlamentarios, de las intrigas ministeriales, del alboroto de la oposicion y del régimen electoral tanto como de Luis Felipe y de M. Guizot? ¿No habian llegado la *corrupcion* y la *verdad* hasta las más altas regiones del poder?... Cierto que el 21 de Febrero la reprobacion nacional no habia llegado á proclamar la República. El pueblo francés, segun su costumbre, al hacer la guerra al poder establecido, no pensaba en reemplazarle por otro; la víspera de la catástrofe no pensaba en la República. Pero cuando apareció la República, y por poca confianza que inspirara, ¿no hubo, respecto del sistema derrocado, un pensamiento unánime de que lo que acababa de sucederle era pura justicia?

Sin embargo, ahora volvemos á grandes pasos á aquel sistema de *palabra*, de *camarillas*, de *intrigas*, de *hipocresia*, de *corrupcion*, de *cobardía*. ¿Qué digo? Ya estamos casi en él despues de lo que ha pasado desde la apertura de las Cámaras, no puede decirse que reina sola la constitucion de 1852. Legitimistas, orleanistas, demócratas, bonapartistas, oposicion y mayoría, Senado y Cuerpo legislativo, grandes dignatarios, príncipes de la sangre, periódicos del poder y periódicos independientes, todo e

mundo ha huido. Póngase á votacion la proposicion de un imperio constitucional, y con un poco de libertad que deje la administracion obtendrá 8.000.000 de votos. Luego hay cambio de opinion. En 1848, caida de M. Guizot; en 1864, triunfo de M. Guizot, tanto más significativo, cuanto que este triunfo es para servicio y provecho de la dinastía que en 1848 y 1852 se invocó como expresion del sistema contrario.

¿Es esto, sí ó no, cambiar de opinion? ¿Qué idea escogemos por fin, la de 1799 ó la de 1830? Y si fieles á nuestros primeros juicios no queremos ni la una ni la otra, ¿á qué principio pensamos recurrir? ¿Cuál será nuestra profesion de fe?

¿Pero de qué serviría colmar de argumentos y de sarcasmos á un pueblo infatuado de sí mismo, y que nunca brilló por el arrepentimiento ni por el juicio? Ciertamente hay en los quince últimos años de nuestra historia motivo suficiente para que seamos modestos. El genio francés, la dignidad de nuestra nacion, han sufrido un extraño eclipse. ¿Podemos vanagloriarnos de ser los jefes del movimiento, de marchar á la cabeza de la civilizacion! Hemos sucumbido en nuestra tarea revolucionaria; somos los degenerados del 89; existen en Europa grandes potencias; no hay una gran nacion..... Sin embargo, no exageremos. Ningun pueblo hubiera sido suficiente para una obra que reclama el esfuerzo de la humanidad. No podemos salvarnos sin

auxilio ajeno; los demas tampoco se salvarán sin nosotros. Esta agitacion estéril, estas retractaciones humillantes, esta decadencia deplorable, son al mismo tiempo el síntoma de una recomposicion universal. No desesperemos todavía; no nos abandonemos á la misantropía, que no es á su vez más que una especie de fatuidad y de orgullo. Habiamos creido que las constituciones se improvisaban; nuestra presuncion ha sido castigada severamente. Reconozcamos nuestra falta, y si queremos sacar partido de ella, meditémola como una enseñanza del destino, ¿qué digo? como un progreso realizado.

Lector, acabó de enseñarte lo que es un pueblo que se retracta; ahora te voy á enseñar lo que sucede cuando, abundando en su opinion y lleno de su falsa sabiduría, se niega á retractarse.

## CAPÍTULO II.

### Inmolaciones dinásticas.

En mi escrito reciente (*si los tratados de 1815 han dejado de existir?* Paris, Dentu), publicado con ocasion del último mensaje del Emperador, he hecho observar una cosa, en que pocas personas se habian fijado, y es que el año 1814 formaba en la historia moderna el punto de partida de una era política, á la que he llamado *la era de las constituciones*. En efecto, á partir de esta época escuando la idea de un